

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE****Nº 16/2011****de 1 de abril de 2011****por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo denominado «el Acuerdo»), y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 5/2011, de 11 de febrero de 2011 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo el Reglamento (UE) nº 581/2010 de la Comisión, de 1 de julio de 2010, sobre los plazos máximos para transferir los datos pertinentes de las unidades instaladas en los vehículos y de las tarjetas de conductor <sup>(2)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

En el anexo XIII del Acuerdo, después del punto 24ea (Decisión 2009/810/CE de la Comisión), se inserta el punto siguiente:

«24eb. **32010 R 0581**: Reglamento (UE) nº 581/2010 de la Comisión, de 1 de julio de 2010, sobre los plazos

máximos para transferir los datos pertinentes de las unidades instaladas en los vehículos y de las tarjetas de conductor (DO L 168 de 2.7.2010, p. 16).».

*Artículo 2*

Los textos del Reglamento (UE) nº 581/2010 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 2 de abril de 2011, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE (\*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 1 de abril de 2011.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente en funciones*

Gianluca GRIPPA

<sup>(1)</sup> DO L 93 de 7.4.2011, p. 33.

<sup>(2)</sup> DO L 168 de 2.7.2010, p. 16.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.